

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
TITULO DEL CARGO	Terapeuta ocupacional Ley T.E.A.
ESTABLECIMIENTO	Hospital Augusto Riffart de Castro
ESTAMIENTO	Profesional
CARGO JEFATURA DIRECTA	Jefatura Neurología Pediátrica
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
GRADO	14°
RENTA BRUTA MENSUAL	1.818.894
JORANADA DE TRABAJO	Diurna

II. CONTEXTO DEL CARGO
<p>El Hospital de Castro pertenece a la red de Hospitales públicos del Servicio de Salud Chiloé, actualmente es el Establecimiento base de la Provincia y, es considerado de alta complejidad.</p> <p>La Unidad de neurología infantil tiene como función principal la atención pediátrica de los usuarios de la red y en este caso específico los usuarios T.E.A. El terapeuta ocupacional deberá evaluar usuarios pediátricos derivados de Neurología y Pediatría en atención abierta y cerrada con diagnósticos de trastornos del neurodesarrollo, para posteriormente diseñar y ejecutar planes de intervención acorde a las necesidades de los usuarios, sus familias y redes de apoyo.</p>

III. OBJETIVO DEL CARGO
<p>Apoyar desde la terapia ocupacional la prevención, diagnóstico y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con trastorno del espectro autista (TEA), ejecutando una atención personalizada e integral, resguardando los derechos y deberes de los pacientes, así como la calidad y seguridad en la atención, bajo la normativa legal vigente. Además de promover el cuidado protección y desarrollo saludable NNA.</p>

IV. PRINCIPALES FUNCIONES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar integralmente a niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de TEA u otros trastornos del neurodesarrollo, derivados desde Neurología Infantil y Pediatría.</li> <li>2. Diseñar, ejecutar y evaluar planes de intervención individual y/o grupal desde la terapia ocupacional, de acuerdo con las necesidades del usuario y su entorno familiar.</li> <li>3. Realizar intervenciones en usuarios con NNA con TEA y en concordancia con equipo de salud tratante, establecidas en Plan de Tratamiento Integral.</li> </ol>

4. Participar en la elaboración de estrategias de intervención desde la terapia ocupacional (individual y/o grupal) de carácter específico y acorde a la necesidad de cada situación presentada a padres y/o cuidadores.
5. Mantener registros clínicos actualizados de todas las prestaciones realizadas, reportando a jefatura de forma mensual.
6. Manejar situaciones de urgencia realizando consejería y contención en situación de crisis a NNA con TEA, cuando sea requerido
7. Relación directa para la planificación del manejo y evaluación de resultados con Médico Tratante (Neurólogo Infantil y/o Psiquiatra infantil)
8. Realizar talleres educativos dirigidos a padres, cuidadores y/o tutores.
9. Participar activamente en reuniones clínicas, revisión de casos y coordinación con el equipo multidisciplinario. Además en capacitaciones programadas por el establecimiento y la red de salud.
10. Coordinar acciones clínicas conjuntas con el equipo multidisciplinario a pacientes con trastornos del espectro autista; incluida la revisión de casos en reuniones clínicas.
11. Cumplir con las normativas administrativas y participar activamente en reuniones y capacitaciones relacionadas con el cargo y realizar otras funciones encomendadas por su jefatura, que tengan relación con temas de su competencia.

## V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

REQUISITOS GENERALES	Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b>	
	De acuerdo a DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé las personas que postulan deberán estar en posesión de:
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título profesional de la carrera de Terapeuta ocupacional, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Inscrito en el registro nacional de prestadores de la Superintendencia de Salud (SIS).
EXPERIENCIA TÉCNICA	<p><b>General (obligatorio):</b> Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a dos (02) años, en el sector público o privado de salud.</p> <p><b>Específica (deseable):</b> Se otorgará puntuación adicional a quienes acrediten (mediante certificado) experiencia laboral específica no inferior a seis (06) meses en labores específicas como terapeuta ocupacional en T.E.A.</p>

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<p><b>Deseable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado (no inferior a 120 horas pedagógicas) o magister relacionado a temáticas de TEA.</li> <li>• Terapia Ocupacional en espectro autista.</li> <li>• Desarrollo psicomotor y rehabilitación.</li> <li>• Identidad y diversidad de género</li> <li>• En D.F.L. Nº 29/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834</li> <li>• Ley 21.643 Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.</li> <li>• Cualquier otro que a criterio de los miembros de la comisión de selección, esté relacionada con el cargo.</li> </ul>
OTROS ATRIBUTOS O CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo en herramientas ofimáticas más usadas como por ejemplo Word, Excel y PPT.</li> <li>• Salud compatible para el desempeño del cargo, de acuerdo con el Art. 12 del Estatuto Administrativo.</li> </ul>

COMPETENCIAS REQUERIDAS			
Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.			
NIVEL DE DOMINIO		DESCRIPCIÓN	
<b>GRADO A</b>			Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (excelencia).
<b>GRADO B</b>			Grado alto de desarrollo de la competencia.
<b>GRADO C</b>			Buen desarrollo de la competencia (esperable).
<b>GRADO D</b>			Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.
COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
TRANSVERSALES	<b>CALIDAD DEL TRABAJO</b>	Excelencia en el trabajo a realizar buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	<b>B</b>
	<b>PROBIDAD</b>	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar en interés particular al interés general o bien común.	<b>A</b>

<b>ESPECÍFICAS</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	<b>B</b>
	<b>ORIENTACIÓN AL USUARIO</b>	Capacidad para actuar con sensibilidad y empatía ante las necesidades de los usuarios, ya sean externos o internos. Implica una vocación permanente de servicio al usuario, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades.	<b>B</b>
	<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Poseer técnicas que le permitan relacionarse de manera fluida, colaborativa y respetuosa con los equipos de todas las unidades de la Organización, tanto con los niveles jerárquicos superiores, pares y subalternos, velando por un trabajo en conjunto y armónico, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos.	<b>B</b>
	<b>HABILIDAD ANALÍTICA</b>	Esta competencia tiene que ver con el tipo y alcance de razonamiento y la forma en que organiza cognitivamente el trabajo. Es la capacidad general que tiene una persona para realizar un análisis lógico. La capacidad de identificar los problemas, reconocer la información significativa, buscar y coordinar los datos relevantes.	<b>B</b>
	<b>ADAPTABILIDAD Y FLEXIBILIDAD</b>	Capacidad de modificar la conducta personal para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos datos o cambios en el medio. Se asocia a la versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones, medios y personas en forma rápida y adecuada. La flexibilidad está más asociada a la versatilidad cognitiva, a la capacidad para cambiar convicciones y formas de interpretar la realidad. También está vinculada estrechamente a la capacidad para la revisión crítica.	<b>B</b>
	<b>PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN</b>	Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.	<b>B</b>